



MENDOZA, 16 MAY 2013

VISTO:

La resolución N° 191/13 del Decanato de esta Facultad, dictada ad-referendum del Consejo Directivo; atento a lo acordado en sesión del 9 de mayo de 2013,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la resolución N° 191/13 dictada por el Decanato de esta Unidad Académica ad-referendum de este Cuerpo, por la que se designan a los profesores, egresados y alumnos que actuarán en calidad de veedores en el concurso, con carácter efectivo, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "**Legislación Industrial**" de las carreras de Diseño Industrial y Diseño Gráfico, que se dictan en las Carreras de Proyectos de Diseño de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **66**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO